

Un tamaulipeco en la política michoacana de los albores del Porfiriato: General Manuel González Flores, 1877-1881

A Tamaulipeco in Michoacan politics at the dawn of the Porfiriato: General Manuel González Flores, 1877-1881

Ramon Alonso Pérez Escutia

Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo

ramon.perez@umich.mx

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-0535-7258>

Recepción: 27 de febrero de 2025. Aceptación: 2 de junio de 2025

Resumen:

El general Manuel González Flores fue uno de los típicos oficiales del siglo XIX mexicano que realizaron carrera militar y política, sustentada tanto en su desempeño y méritos en ambas esferas, como en las redes de vínculos y sociabilidades que cultivaron en su respectivo momento. Este personaje se relacionó de manera sucesiva con prominentes figuras del bando conservador como el general Leonardo Márquez, con quien hizo las campañas de la Guerra de Reforma. Posteriormente, las condiciones y circunstancias bajo las que ocurrió su actuación como militar lo llevaron a integrarse al círculo del general Porfirio Díaz, al que acompañaría en sus sucesivos proyectos que le permitieron alcanzar la cúpula del poder político nacional. En ese contexto ocurrió su actuación como gobernador de Michoacán, presidente de la República y gobernador de Guanajuato. La parte medular de este trabajo se concreta alrededor del desempeño del general González Flores como gobernador militar provisional de Michoacán, así como su posterior elección para ese cargo en calidad de constitucional en esta entidad, lo que no se hizo efectivo tras ser nominado al poder Ejecutivo federal. Para la adecuada interpretación de los procesos, circunstancias y eventos de alto impacto que propiciaron el posicionamiento del personaje se echa mano de los elementos propios de la historia política y militar. Su elaboración se sustenta materiales hemerográficos, memorias de gobierno y obras publicadas. Se incluye un breve apartado de las conclusiones derivadas del desarrollo de la parte discursiva y explicativa del texto.

Palabras clave: Transición política, Porfiriato, estado de Michoacán, general Manuel González Flores, presidencia de la República.

Abstract:

General Manuel González Flores was one of the typical officers of the 19th century in Mexico who had a military and political career, based both on his

performance and merits in both spheres, as well as on the networks of ties and sociability that he cultivated at his respective time. This character was successively related to prominent figures on the conservative side such as General Leonardo Márquez, with whom he carried out the campaigns of the Reform War. Subsequently, the conditions and circumstances under which his performance as a soldier occurred led him to join the circle of General Porfirio Díaz, whom he would accompany in his successive projects that allowed him to reach the top of national political power. In this context, his performance as governor of Michoacán, president of the Republic and governor of Guanajuato occurred. The core part of this work is concretized around the performance of General González Flores as provisional military governor of Michoacán, as well as his subsequent election to that position as a constitutional one in this entity, which did not become effective after being nominated to the federal Executive branch. For the adequate interpretation of the processes, circumstances and high-impact events that led to the positioning of the character, elements of political and military history are used. Its preparation is supported by newspaper materials, government reports and published works. A brief section of the conclusions derived from the development of the discursive and explanatory part of the text is included.

Keywords: Political transition, Porfiriato, state of Michoacán, General Manuel González Flores, presidency of the Republic.

Introducción

El estado de Michoacán se constituyó a lo largo de la República Restaurada como uno de los principales baluartes de los grupos políticos de filiación liberal, que marginaron de todo protagonismo de relevancia a los actores políticos que se habían identificado de manera sucesiva con el Partido Conservador y el proyecto imperial de Maximiliano de Habsburgo. En esa etapa se alternaron en el usufructo de los cargos públicos sin protagonizar discrepancias de alto impacto que mermaran su cohesión interna. Sin embargo, su preponderancia política fue trastocada de manera irreversible cuando irrumpieron en la entidad las huestes porfiristas que promovían las tesis del *Plan de Tuxtepec*. De tal suerte que, en un lapso relativamente corto, se sucedieron en el ejercicio de la gubernatura media docena de personajes que profesaban filiación lerdistas, iglesista y porfirista.

El panorama en la entidad comenzó a dilucidarse con el arribo del general tamaulipeco Manuel González Flores en calidad de gobernador militar provisional. Aunque su actuación como tal se circunscribió a un tiempo efectivo de cuatro meses, con ello sentaron las bases para la reconfiguración de la correlación de fuerzas políticas de Michoacán, las cuales se vertebrarían en el tiempo posterior alrededor de la jefatura que, de manera sucesiva, ejercieron

los generales Manuel González y Porfirio Díaz, durante su actuación como presidentes de la República. Para ello se apoyaron en una clientela regentada por operadores políticos que se renovaron en esas funciones a lo largo de casi siete lustros.

Este artículo responde, en primer término, a la iniciativa de presentar un panorama sucinto sobre el proceso de transición de la República Restaurada al Porfiriato en Michoacán, enfatizando en las particularidades de la composición de su clase política y la manera en que la sociedad experimentó la instauración del nuevo régimen.¹ Y en segundo lugar, para dar a conocer un aspecto poco conocido de la trayectoria político-administrativa del general Manuel González, que tuvo como escenario Michoacán en el marco de la citada transición. Las obras que se han ocupado tanto de su biografía como de su labor en los ámbitos militar y político, que datan del momento de su actuación como presidente de la República y llegan hasta nuestro tiempo, la han soslayado y referido de manera marginal y breve.²

Con respecto de las fuentes empleadas en la elaboración del texto cabe referir que en su parte medular son de carácter hemerográfico, deplorando la ausencia de documentos oficiales como partes de guerra y/o correspondencia administrativa de gobierno de los poderes del estado la que, de existir, que debería estar resguardada en acervos como el Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (AHPPEM) y/o el Archivo Histórico del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo (AHCEMO). La carencia de estos materiales se explica en gran medida por la violenta transición político-militar suscitada entre las últimas semanas de 1876 y el primer semestre del año siguiente, lapso en el que ocurrió tanto renuncia del gobernador Rafael Carrillo como la disolución de la XVI legislatura del congreso local. En ese tenor, llama la atención el hecho de que ni siquiera en el archivo particular del general Manuel González, resguardado por la Universidad Iberoamericana, se conserven documentos que refieran de algún modo el breve paso del tamaulipeco por la gubernatura militar provisional de la entidad.³

Bajo este escenario la *Memoria* de la obra de gobierno del general González se constituye en otra fuente esencial para conocer su actuación de poco más de cuatro meses. El documento fue publicado hacia finales de 1877, cuando ya se había retirado formalmente de la entidad y es probable que haya sido escrita por su diligente colaborador, el médico Ramón Fernández

1 Uno de los pocos trabajos que existen en el inventario historiográfico local es el de Ángel Gutiérrez, "La política económica de los gobernadores porfiristas, 1876-1910", en *Historia General de Michoacán. Volumen III. El siglo XIX*, Tomo 3, coord. por Enrique Florescano (Morelia: Instituto Michoacano de Cultura, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989), 139-156.

2 Un buen recuento y análisis historiográfico de buena parte la obra alusiva a este personaje es el de Lilia Vieyra Sánchez, "Las biografías sobre el presidente mexicano Manuel González Flores (1832-1893)", *Revista Historia Autónoma*, n. 11 (2017): 95-112.

3 Georgette José Valenzuela, *Guía del Archivo Manuel González. Acervos históricos* (México, Universidad Iberoamericana, 1993).

y/o Pudenciano Dorantes. La narrativa de auto complacencia y elogio que se perciben en el documento habría respondido a la necesidad de posicionar la imagen y ascendiente del militar tamaulipeco, en un momento de particular incertidumbre entre la renovada clase política nacional como el que acompañó a la instalación e inicial desempeño del general Porfirio Díaz en la presidencia de la república. La información contenida en la Memoria es susceptible de ser cotejada en parte sobre su veracidad y relevancia con la *Recopilación de leyes* de Amador Coromina. Y como fuentes de contraste y crítica con el *Diccionario* de Mariano de Jesús Torres, quien desde la oposición política refirió varios de los principales yerros y abusos ocurridos en ese entonces, como los de los comicios locales de 1877.

La transición del lerdismo al porfirismo en la entidad

El 23 de noviembre de 1876, una vez que recibió vía telegráfica desde la ciudad de México la noticia de la toma del poder Ejecutivo Federal con carácter de provisional del general Porfirio Díaz, líder de la sublevación sustentada en los postulados del *Plan de Tuxtepec*, el por segunda ocasión consecutiva gobernador constitucional de Michoacán, licenciado Rafael Carrillo, turnó a los miembros de la XVI legislatura del Congreso del Estado el documento que contenía su renuncia, con carácter irrevocable, a ese encargo.⁴

El desempeño de este personaje fue considerado en su momento por Mariano de Jesús Torres, como endeble y dúctil a los intereses del grupo liderado por el abogado Justo Mendoza. En ese marco, dicha facción política se rotó y perpetuó en el ejercicio de los cargos de elección popular, como las diputaciones federales y locales, las magistraturas del poder judicial del estado y las principales posiciones burocráticas de su administración. Por lo tanto, “su marcha administrativa fue monótona y rutinaria y no reveló ni energía, ni miras levantadas, ni pasos agigantados en la vía del progreso, fue un buen hombre y nada más”.⁵

En ese contexto, el gobernador Carrillo sostuvo una estrecha relación con el presidente Sebastián Lerdo de Tejada, al que siguió los pasos en sus afanes políticos, toda vez que con el respaldo del círculo mendocista obtuvo la primera reelección consecutiva al cargo que se registró en la historia política de Michoacán. Su pretensión de mantenerse en el puesto respondía al ambiente de incertidumbre que prevalecía en la entidad, con motivo del desarrollo de la denominada revuelta religionera, que en buena medida inhibió la amplia competencia política al interior del bloque liberal.⁶

4 Melesio Aguilar Ferreira, *Los gobernadores de Michoacán. Noticias cronológicas de los hombres que han gobernado a Michoacán desde que la antigua provincia fue erigida en estado de la Federación* (Morelia: Gobierno del Estado, 1974), 96-97.

5 Mariano de Jesús Torres, *Diccionario histórico, geográfico, estadístico, zoológico, botánico y mineralógico de Michoacán*, Tomo I, (Morelia: edición del autor, 1915), 352.

6 Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. La República Restaurada. La vida política*

UN TAMAULIPECO EN LA POLÍTICA MICHOACANA

Sobre este conflicto armado cabe referir que se desarrolló en el lapso 1874-1876, motivado por la irritación que suscitó entre sectores sociales conservadores del medio rural, vinculados a la Iglesia católica, la elevación a rango constitucional de las *Leyes de Reforma*. El movimiento tuvo tal nivel de organización que, en marzo de 1875, los líderes Abraham Castañeda y Antonio Reza proclamaron el denominado *Plan de Nuevo Urecho* a través el cual manifestaron formalmente su repudio y pretensión de derogación de esa adición constitucional, así como la renuncia a la presidencia de la república del licenciado Sebastián Lerdo de Tejada. Una vez concretado eso se designarían autoridades provisionales de los tres niveles de gobierno en tanto se convocaba a elecciones generales en todo el país.⁷

Los rebeldes, en su mayoría campesinos y comuneros, recurrieron la añeja estrategia de la guerra de guerrillas para enfrentar con contingentes promedio de entre 20 y 50 elementos, a los muy superiores contingentes del ejército permanente y de la guardia nacional del estado, que fueron movilizadas para su combate sobre la mayor parte de la geografía michoacana. La sublevación alcanzó tal fuerza y dimensiones que el presidente Lerdo debió comisionar al prestigiado general Mariano Escobedo para dirigir personalmente la campaña contra los religioneros. Los elevados gastos de guerra contribuyeron a deteriorar todavía más las precarias finanzas estatales. Hacia mediados de 1876, la mayor parte de las cuadrillas rebeldes habían sido derrotadas y/o se dispersaron ante la falta de elementos materiales y condiciones para continuar la lucha. Las pocas que se mantuvieron en armas se ubicaron en parajes de difícil acceso desde donde se movían de tiempo en tiempo para atacar poblaciones al advertir la ausencia de las fuerzas gubernamentales que se encargaban de su resguardo.⁸

Bajo escenario en Michoacán se suscitaron las adhesiones de diversos actores sociales a los postulados del *Plan de Tuxtepec*, liderado por el general Porfirio Díaz. Se presume que el movimiento religionero comenzó a diluirse hacia mediados del verano de 1876, pero esto no fue perceptible con alguna claridad en virtud de que una porción considerable de sus integrantes, por temor o convicción, se incorporaron a las partidas tuxtepecanas mismas que, desde las primeras semanas del otoño de 1876, fortalecieron su presencia en buena parte del estado.⁹

Los miembros de la XVI legislatura vislumbraron los turbulentos

(México: Editorial Hermes, 1959), 306-307.

7 “Plan de Nuevo Urecho”, *El Progresista*, Morelia, 11 de marzo de 1875, año V, n. 393, 1.

8 Gerardo Sánchez Díaz, *El Suroeste de Michoacán: Economía y Sociedad, 1852-1910*, (Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 1988), 335-341.

9 Álvaro Ochoa Serrano, “La protocristeriada: los religioneros michoacanos”, en *La Cultura Purhé. II Coloquio de Antropología e Historia Regionales. Fuentes e Historia*, ed. por Francisco Miranda (México: El Colegio de Michoacán, FONAPAS-Michoacán, 1981), 238-243.

tiempos por venir, actuando con extremada cautela ante un escenario político cada vez más enrarecido. De tal suerte que designaron como gobernador interino al diputado local Manuel G. Lama Zamudio, un beligerante opositor a la reelección de Lerdo de Tejada.¹⁰ Su permanencia en este cargo fue de apenas siete días, toda vez que al concluir el mes de noviembre se había configurado una situación de virtual disolución de los poderes del estado.¹¹ No se omite señalar que el día 27 de ese mes el malogrado presidente Sebastián Lerdo de Tejada, pasó por Morelia con destino a la costa del Océano Pacífico para embarcarse hacia los Estados Unidos.¹²

La efímera presencia de Lerdo de Tejada ocasionó rumores propalados por la prensa capitalina, en el sentido de que un batallón de infantería adherido al *Plan de Tuxtepec* pretendió sublevarse en Morelia, sido reprimido por las tropas al mando del general Nicolás de Régules. Bajo estas circunstancias, el 30 de noviembre las avanzadas de las fuerzas rebeldes pro porfiristas, encabezadas por el general Luis Camacho, arribaron a esta ciudad, donde no encontraron resistencia por parte de la endeble guarnición de filiación lerdista a cargo del general Manuel F. Lorea. De común acuerdo, ambos oficiales avalaron la designación como gobernador provisional de Michoacán al general Epitacio Huerta.¹³

El primero de diciembre este personaje, rememorando sus días de gloria en la Guerra de Reforma, desde el balcón del palacio de gobierno leyó a viva voz una encendida proclama en la cual inició elogiando a los jefes de la sublevación tuxtepecana, quizás pretendiendo diluir las muchas dudas y suspicacias que había sobre su convicción y real adhesión.¹⁴ La situación dio un drástico vuelco dos días después cuando tropas de la división de Guanajuato, leales al autoproclamado presidente de la República, José María Iglesias, encabezadas por el general Francisco Olivares, ocuparon Morelia. Este oficial y sus subalternos efectuaron una reunión formal el 4 de diciembre, con objeto de hacer público su reconocimiento al licenciado Iglesias con esa investidura. En ese tenor, quedó sin efecto la nominación del general Huerta quien se había ausentado ya de la capital michoacana por razones obvias.¹⁵

Dueñas momentáneas de la situación las tropas iglesistas y, tras

10 *El Progresista*, Morelia, 23 de noviembre de 1876, año VI, núm. 562, p. 3; Torres, *Diccionario...*, Tomo II, 146.

11 Víctor Ávila Ramírez, *Juárez ante los liberales michoacanos. Los orígenes de una división política* (Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2006), 66.

12 Xavier Tavera Alfaro, *Morelia. La vida cotidiana durante el Porfiriato. Alegrías y sinsabores* (Morelia: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Morevallado Editores, 2002), 9.

13 Amador Coromina, *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el estado de Michoacán*, formada y anotada por..., Tomo XXIV, (Morelia: Imprenta de los Hijos de Arango, 1888), 3.

14 *El Regenerador*, Morelia, 2 de enero de 1877, año I, n. 2, 2.

15 *Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo* (en adelante *BOGEMO*), Morelia, 8 de diciembre de 1876, n. 1, 1; Coromina, *Recopilación...*, Tomo XXIV, 4.

efectuar una valoración de la situación, el general Florencio Antillón, en uso de sus presuntas atribuciones como representante del abogado José María Iglesias, se apersonó el día 6 de diciembre en esta capital y emitió un despacho, designando como gobernador interino al licenciado Luis Couto, magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.¹⁶ La gestión de este personaje fue de once días, apenas suficientes para elaborar el manifiesto sobre el que sustentaría su actuación y realizar una valoración general sobre la situación imperante.¹⁷

Antes de concluir el año de 1876 el panorama político y militar del país comenzó a clarificarse. La oficialidad de las milicias del estado de Michoacán, que era hasta entonces de filiación iglesista, tras la evacuación de la plaza por las tropas del coronel Epifanio Reyes, se expresó de manera abierta en favor de los postulados del *Plan de Tuxtepec*, el 16 de diciembre. Los pronunciados, encabezados por Juan Velazco, manifestaron su reconocimiento y lealtad hacia el general Porfirio Díaz y designaron al abogado Manuel G. Lama Zamudio para que, por segunda ocasión, en menos de un mes y en el marco de esta compleja e inédita coyuntura, se hiciera cargo de la gubernatura del estado.¹⁸

El general Porfirio Díaz, con su sola presencia en Querétaro, desbarató cualquier indicio de oposición política y militar a los postulados del *Plan de Tuxtepec*. Por lo tanto, estuvo en condiciones de emitir decisiones tendientes a consolidar su incipiente hegemonía en el escenario nacional, frente a los residuos de las facciones lerdistas e iglesistas. Fue en ese marco que por conducto del general Juan N. Méndez designó al general Felipe Neri Chacón, para asumir la gubernatura militar provisional de Michoacán. El día de Navidad de 1876, el licenciado Lama giró una circular a los prefectos, ayuntamientos y ciudadanos caracterizados, en la que lacónicamente manifestó que “en virtud del nombramiento que el C. presidente interino de la República hizo en la persona del C. general Felipe N. Chacón, hoy le he hecho entrega del referido gobierno que provisionalmente tenía a mi cargo”.¹⁹

El gobernador Chacón emitió dos días después un mensaje a la sociedad michoacana, que pretendió fuera de conciliación, certidumbre e incluyente, siendo difundido a través de impresos como *El Regenerador*. En ese tenor expresó que, “no vengo aquí a ser el instrumento de un partido, ni de un círculo determinado, no vengo tampoco a ejercer venganzas ni a traer luto y la desolación a familias inocentes; vengo al contrario a cooperar con todas mis fuerzas a la completa extinción de los odios y rencores de partido, a llamar a mi lado a todos los hombres honrados, sea cual fuere su color político”.²⁰

16 Coromina, *Recopilación de leyes*, Tomo XXIV, 4-5.

17 *El Regenerador*, Morelia, 2 de enero de 1877, año I, n. 2, 2.

18 *BOGEMO*, Morelia, 18 de diciembre de 1876, núm. 4, 1; Coromina, *Recopilación...*, Tomo XXIV, 6-7.

19 Coromina, *Recopilación...*, Tomo XXIV, 8.

20 *El Regenerador*, Morelia, 30 de diciembre de 1876, año I, n. 1, 1.

La administración del general Chacón incurrió en diversos desaciertos en torno a la efectiva pacificación del estado, los que a la larga influirían en el ánimo del presidente Porfirio Díaz y su círculo más allegado para disponer su relevo en el gobierno de Michoacán. Entre otros eventos de alto impacto de este ámbito cabe referir, en primera instancia, la fallida expedición protagonizada durante la primera quincena de enero de 1877, por los miembros de la sección en Zitácuaro de la Legión de Honor quienes, al mando de Ignacio García Ruiz, deberían concretar la captura y traslado a Morelia del malogrado presidente Sebastián Lerdo de Tejada y su comitiva. Las cuadrillas al mando del prefecto de Ario de Rosales, Manuel L. Ginori, se sumaron a la persecución la que no tuvo resultados efectivos, toda vez que los fugitivos les llevaban alrededor de cinco días de ventaja efectiva en su desplazamiento.²¹

La actuación del general Chacón como gobernador provisional y comandante militar de Michoacán se extendió por un lapso de 52 días y en la coyuntura de la recomposición de fuerzas y facciones políticas devenida del triunfo del *Plan de Tuxtepec*, suscitó reacciones y percepciones encontradas. Por una parte, se le consideró en diversos medios de prensa como “reaccionario”, por sus antecedentes militares en el bando conservador-imperialista; al tiempo que fue calificado como “oportunista” por su adhesión al movimiento liderado por el general Díaz y con el que presuntamente no tenía afinidad político-ideológica alguna.²²

Un tamaulipeco gobernador militar provisional

El general Manuel González Flores nació el 17 de junio de 1832, en el rancho El Moquete, municipio de Matamoros, Tamaulipas.²³ Realizó estudios de educación básica y en el tiempo posterior se dedicó al comercio en esa demarcación hasta antes de incorporarse junto con su padre a las tropas mexicanas que combatieron la invasión estadounidense. Con fecha 5 de abril de 1853 el joven Manuel se enlistó formalmente en el ejército nacional. Durante la Guerra de Reforma formó parte de las fuerzas lideradas por el general Leonardo Márquez, de filiación conservadora. En la coyuntura de la Intervención Francesa defecionó del bando pro imperialista y se incorporó a las tropas republicanas. Se integró en el denominado Ejército de Oriente y tomó parte en la batalla del Cinco de Mayo de 1862, en Puebla; y al año siguiente figuró entre los defensores de esta ciudad. Tuvo una actuación relevante en combates como los de Miahuatlán, La Carbonera y la tercera batalla de Puebla del 2 de abril de 1867, a las órdenes del general Porfirio Díaz, de cuyo estado mayor fue jefe. El presidente Benito Juárez lo promovió a general de brigada

²¹ *El Regenerador*, Morelia, enero de 1877, año I, n. 5-10.

²² *El Regenerador*, Morelia, 13 de marzo de 1877, año I, n. 22, 3.

²³ Georgina Esperanza Almendaro Setién, “La carrera militar del general Manuel González en el ejército conservador (1846-1861)” (tesis de Doctorado, Universidad Iberoamericana, 2005), 165.

y se desempeñó de manera sucesiva como gobernador de Palacio Nacional y comandante militar del Distrito Federal. Apoyó las sublevaciones armadas sustentadas en los planes de La Noria de 1871 y de Tuxtepec de 1876. Fue diputado federal por Oaxaca en el periodo constitucional 1871-1873. En el desarrollo del último de esos planes-político militares ocupó la ciudad de Matamoros en el mes de abril, lo que le valió el ascenso a general de división.²⁴

La muy oportuna incorporación de las tropas de caballería al mando del general Manuel González a las lideradas por el general Porfirio Díaz, resultó crucial para el contundente triunfo del movimiento armado sustentado en el *Plan de Tuxtepec* en la batalla del 16 de noviembre de 1876, en Tecoaac, Tlaxcala.²⁵ Desde entonces el general González se constituyó como uno de los hombres de mayor confianza del caudillo oaxaqueño y prueba de ello sería su postulación como candidato presidencial en 1880.²⁶ Bajo este marco se comprende la decisión de los generales Méndez y Díaz, para designar al militar tamaulipeco como gobernador militar provisional de Michoacán, por ser esta una de las entidades donde el proceso de pacificación se tornó más complicado, debido a la persistencia de los residuos de las guerrillas religioneras, los grupos lerdistas, de los contingentes pro tuxtepecanos que no se sometieron a la autoridad del gobernador Chacón, así como de las bandas de salteadores que actuaban con amplio margen de impunidad.

El general Manuel González se presentó en Morelia procedente de Acámbaro, Guanajuato, el 15 de febrero de 1877 y al día siguiente se realizó en palacio de gobierno la ceremonia de entrega-recepción de la administración estatal y la comandancia de las armas con el general Felipe Chacón. Este último y el abogado Pudenciano Dorantes, un viejo conocido suyo, se encargaron de brindarle información sobre la situación imperante en Michoacán. El general González ocupó un mes en compenetrarse con alguna certeza sobre la situación político-social de la entidad.²⁷ Para entonces ya se había concretado en su parte medular la reconfiguración y realineamiento de la facción liberal de la clase política local. Los antiguos lerdistas y juaristas fijaron su respectiva

24 Enrique Cárdenas de la Peña, *Mil personajes en el México del siglo XIX, 1840-1870*, Tomo II, (México: Banco Mexicano Somex, 1979).

25 Lucina Toulet Abasolo, *Tecoac. El nacimiento del México moderno* (Tlaxcala: edición de la autora, 2015), 93-108; José C. Valadés, *Breve Historia del Porfiriismo (1876-1911)* (México: Editores Mexicanos Unidos, S.A., 1971), 9.

26 Cárdenas, *Mil personajes...*, Tomo II, 117; Humberto Musacchio, *Milenios de México* (México: Hoja Casa Editorial, S.A. de C.V., 1999), Tomo I, 1147.

27 *Archivo del General Porfirio Díaz. Memorias y documentos*, Tomo XXX, pró. y n. por Alberto María Carreño (México: Editorial Elede, 1955), 24, “Carta del general Manuel González al presidente Porfirio Díaz, Morelia, 16 de marzo de 1877”. Aunque con otras palabras el general González comunicó al general Porfirio Díaz una percepción no muy diferente a la que en su momento refirió su antecesor Felipe Chacón, sobre la situación política en Michoacán en el sentido de que, “*solamente estando aquí es como se comprende este mare magnum de pasiones ruines y de necias aspiraciones, que agitan sin cesar a los innumerables círculos en que está políticamente dividido Michoacán*”.

postura frente al incipiente porfirismo. Los primeros decidieron asumirse como oposición en espera de mejores tiempos para eventualmente retomar la hegemonía que ostentaban desde la Restauración de la República. En tanto que los segundos, que fueron identificados en el futuro inmediato como “grupo fusionista”, se mostraron dispuestos a colaborar con el nuevo régimen.²⁸

El general González encomendó a su concuño, inseparable amigo y médico de cabecera, el potosino Ramón Fernández, constituirse en enlace y operador político ante la facción liberal que se mostró dispuesta a colaborar con su administración provisional.²⁹ Dentro del “grupo fusionista” figuraron personajes como los abogados Pudenciano Dorantes, Bruno Patiño, Pascual Ortiz de Ayala, Manuel de Estrada, Jacobo Ramírez y Félix Lemus Olañeta; los médicos Rafael Montaña Ramiro, Luis Iturbide padre, Luis G. Sámano y Antonio Mota. Además, los experimentados burócratas del ramo fiscal Manuel Castañeda, Jesús Romero, Guadalupe Araujo, Francisco Lerdo de Tejada, Agustín García Rea y Juan Huerta Anton; así como los empresarios Gustavo Gravenhorts, Manuel Solórzano, José María Celso Dávalos, José Vallejo y José Febronio Retana, entre otros.³⁰

La gubernatura militar provisional del general Manuel González en el estado de Michoacán de Ocampo fue de 136 días, entre el citado 16 de febrero y el 30 de junio de 1877, cuando hizo entrega del poder al gobernador constitucional electo, Bruno Patiño. En este corto periodo las prioridades de la administración gonzalista fueron, en orden decreciente, la restauración de la paz pública, lo que estuvo estrechamente vinculado con la reorganización y depuración a fondo de las fuerzas armadas actuantes tras el triunfo del *Plan de Tuxtepec*. En segundo término, la reestructuración del erario estatal, el cual se encontraba en condición de precariedad e ineficiencia, como secuela de casi dos décadas de inestabilidad política y social. Y, en tercer lugar, el mandatario estatal se propuso la renovación de los poderes del estado y de los

28 Torres, *Diccionario...*, Tomo III, 78.

29 Ramón Fernández nació en San Luis Potosí, San Luis Potosí, en 1833. Realizó sus estudios profesionales en la Universidad de Guadalajara. Ejerció su profesión durante varios años en su ciudad natal hasta que en el contexto de la Guerra de Intervención Francesa se vinculó con el general Manuel González, del que desde entonces fue médico personal atendiéndolo de algunas de las 17 lesiones de guerra que sufrió a lo largo de su trayectoria militar. Participó en la movilización armada del *Plan de Tuxtepec*. En el tiempo posterior a su estancia en Michoacán, de escasos cuatro meses, el médico Ramón Fernández fue electo como senador de la República propietario por esta entidad. Cuando el general González fue presidente de la República fungió como gobernador del Distrito Federal con una controvertida actuación. En los años subsecuentes figuró como integrante del cuerpo diplomático mexicano y estuvo como representante en Francia. Fue autor de la obra *Francia actual*. Murió en Cuernavaca, Morelos, en 1905. Cfr: José Rogelio Álvarez (dir.), *Enciclopedia de México*, Tomo V, (México: Enciclopedia de México, Secretaría de Educación Pública, 1987), 2704.

30 Manuel González, *Memoria presentada por el ciudadano general de división...*, al Ejecutivo de la Unión, al del estado de Michoacán y a la legislatura del mismo, sobre el uso de las facultades discrecionales que le fueron concedidas para reorganizar política y administrativamente dicho estado (Morelia: Imprenta del Gobierno en Palacio, a cargo de José R. Bravo, 1877), 7-8.

ayuntamientos para restablecer la normalidad constitucional.³¹

Con el apoyo del general Abraham Plata, quien comandaba el sexto cuerpo de caballería de las fuerzas rurales de la federación, el gobernador González realizó durante los dos primeros meses de su actuación la depuración y ordenamiento de las tropas radicadas en Michoacán. Las acciones se sustentaron en el diagnóstico de que un considerable porcentaje de individuos integrantes de estas se habían incorporado en las circunstancias que, de manera sucesiva, generaron la revuelta religionera, particularmente intensa en Michoacán y el propio movimiento tuxtepecano. De tal suerte que, cuando asumió el Ejecutivo local había radicados en esta jurisdicción de manera permanente 1,610 elementos de tropa distribuidos en 28 grupos, dotados de 966 caballos y 19 acémilas. Esta situación era por demás contraproducente, pues “el producto de las administraciones foráneas de rentas se consumía en cubrir el presupuesto oneroso de las fuerzas que existían diseminadas en el estado”.³²

Con base en este diagnóstico se explicaba y justificaba en parte la actuación tenida por su inmediato predecesor, a la hora de imponer el préstamo y requisiciones. Por lo tanto, el gobernador González decidió: “reducir los innumerables grupos que, bajo los diversos nombres de secciones, batallones, escuadrones y legiones existían en el estado, al número de cuerpos estrictamente necesario, con la correspondiente dotación de jefes y oficiales”. De inmediato procedió a licenciar y otorgar los respectivos pasaportes para los individuos de la milicia y de los mandos que se consideraron excedentes.³³

El gobernador González dispuso la creación de un cuerpo de caballería permanente, para lo cual echó mano de los mejores elementos de un grupo irregular que se conocía como “exploradores”, así como de lo que quedaba del octavo cuerpo de caballería del que su pie veterano estaba en Michoacán. Obviamente, se le dotó de los mejores equinos, armas, municiones y demás pertrechos disponibles, para constituirse así en la fuerza armada de élite local. En forma simultánea se creó el pie veterano del batallón “Porfirio Díaz”, que se abocaría a labores de seguridad pública con elementos de diversa procedencia, entre ellos los voluntarios del estado, los mejores soldados que habían pertenecido a la división de Guanajuato y otros cuerpos que llegaron del estado de México en los años precedentes. Se encomendó al teniente coronel Martiniano León el trabajo de formar una modesta sección de artillería.³⁴

31 González, *Memoria presentada...*, passim.

32 González, *Memoria presentada...*, 6-7. Tan distorsionada estaba la integración y estructura de mando de estos cuerpos armados que se contaban apenas seis soldados rasos por cada oficial en funciones.

33 González, *Memorias presentada...*, 17.

34 González, *Memoria presentada...*, 17-18. Cabe traer a colación que lo que había sido un magnífico cuerpo de artillería propiedad del gobierno de Michoacán, fue desmantelada en su parte medular por la unilateral confiscación que hizo de sus mejores piezas el general Florencio Antillón hacia finales de 1876. Por si esto fuera poco, al triunfar el *Plan de Tuxtepec* los pocos cañones que

Para la adecuada cobertura de la mayor parte de la geografía estatal y, tras una cuidadosa valoración con el general Abraham Plata, el gobernador González dispuso la ubicación de cuerpos de caballería y de rurales en las plazas de Zamora, La Piedad, Jiquilpan y Puruándiro, que correspondían a la llamada Línea de Occidente. Mientras que en el distrito de Zitácuaro se radicó otro cuerpo de caballería al mando del coronel Manuel González Mantecón, hijo del gobernador provisional. Una vez concluidas dichas labores, el general Abraham Plata asumió el manejo de la brigada de operaciones de la federación en el estado, que se integraba con 1,400 hombres, dotados de 584 caballos y 29 acémilas.³⁵

Otra importante innovación en materia militar que introdujo el gobernador González y que le suscitó la gratitud unánime del vecindario de Morelia, fue el habilitar inmuebles de amplias dimensiones con el objeto de albergar, con el debido decoro, a la tropa permanente. Con ese objeto, gestionó la adquisición del edificio del antiguo convento de las monjas Catalinas y lotes adyacentes sobre la calle Nacional y una parte del ex convento del Carmen, para alojar al grueso de sus elementos. El propio general González se congratuló de ese logro, pues, “merced a estas disposiciones, Morelia tiene ya cuarteles amplios y cómodos que harán en lo sucesivo innecesario el embargo de mesones o de otras fincas que, con grave perjuicio de los particulares se ponía antes en práctica, para alojar a las fuerzas federales que venían de guarnición o de tránsito a esta plaza”.³⁶

En otra tesitura, el diagnóstico que entregaron al gobernador González los experimentados burócratas del ramo fiscal encabezados por Manuel Castañeda, sobre la situación que guardaba la estructura tributaria de Michoacán fue poco alentador. El escaso dinero que se recaudaba se destinaba en su totalidad al pago de los empleados recaudadores, para la alimentación de presos, enfermos en los hospitales y asilados en los hospicios, así como para los haberes de las tropas y sus oficiales. El Ejecutivo local se fijó un plazo de tres meses para poner orden en el sistema fiscal. La escasa recaudación se debía a varias causas ocasionadas por la situación de inestabilidad política y social de las dos últimas décadas. Por si esto fuera poco, los ingresos obtenidos por las autoridades estatales se destinaban por ese entonces en una parte considerable, para subsidiar gastos que eran competencia de la federación ante la evidente incompetencia de los empleados de ésta del ramo de Hacienda, para efectuar

quedaron fueron concentrados en la ciudad de México por órdenes del Ministerio de Guerra. Por lo tanto, el teniente coronel León comenzaría su tarea prácticamente de cero.

35 González, *Memoria presentada...*, 1-19; *El Regenerador*, Morelia, 27 de febrero de 1877, año I, núm. 18, 4.

36 González, *Memoria presentada...*, pp. 19-20. En esta materia la administración del general González proyectó el uso en el futuro del ex convento de San Diego como cuartel y el remozamiento del existente en el de Las Rosas, también para atender los requerimientos de alojamientos para las fuerzas armadas radicadas y/o de tránsito por esta capital.

las recaudaciones de su responsabilidad entre los causantes michoacanos.³⁷

El dinero que recibía el erario estatal provenía fundamentalmente de los impuestos a la propiedad raíz y las alcabalas, pero éste era acaparado en su mayor parte por los empleados encargados de llevar a cabo la recaudación. En el transcurso de los años se había generado la aberración o vicio de que los burócratas del ramo fiscal cobraran comisiones cuyo monto oscilaba entre el cinco y hasta el 90% de lo colectado. Los rezagos por concepto de impuesto predial provenían desde 1867, ante la parálisis de la economía de la mayoría de las haciendas y ranchos. Además, buena parte de las comunidades indígenas se encontraban en situación de precariedad material y tampoco pagaban con la debida regularidad las contribuciones asignadas. La administración del general González consideró poco viable acceder a hacer “una condonación general de esos adeudos, pues hubiera sido alentar la morosidad en el pago de las contribuciones; confiar en que las administraciones de rentas los pusieran en vía de cobro, era admitir una cosa contraria a lo que la experiencia ya había acreditado”.³⁸

Ante esta situación se diseñó una estrategia de conjunto con diversas aristas de acción, tendientes a la reconfiguración a fondo del sistema tributario estatal. El experimentado equipo de burócratas presentó un proyecto sintetizado en cinco puntos genéricos: Primero: disminución a la mitad del impuesto directo sobre la propiedad raíz; segundo: reducción de alcabalas; tercero: supresión del derecho de extracción y de algunos otros impuestos; cuarto: establecimiento de una contribución personal de doce y medio centavos mensuales pagadera por todo varón de dieciocho a cincuenta años y; quinto: recorte de sueldos y dietas de los empleados y funcionarios públicos, así como la supresión de algunas oficinas entre ellas la Contaduría General de Glosa.³⁹

El escaso tiempo de su actuación le alcanzó al gobernador González para instrumentar algunas de las medidas planteadas. El 12 de junio de 1877, promulgó el decreto a través del cual se recompuso parcialmente la estructura distrital rentística de la entidad, lo que incluyó tanto el cese como el incremento de empleados en las oficinas recaudadoras en función de las necesidades detectadas en cada una de ellas.⁴⁰ El controversial tema de los honorarios

37 Sobre este particular el general González consignó en su *Memoria* que tan solo en el lapso mayo-junio de 1877, las rentas recaudadas federales fueron de escasos 10 mil pesos, pero los gastos de su competencia habían ascendido a 25 mil pesos, habiéndose cubierto el déficit de 15 mil pesos con dinero del gobierno del estado. Cfr. González, *Memoria presentada...*, 20-22.

38 González, *Memoria presentada...*, 23.

39 González, *Memoria presentada...*, 26.

40 González, *Memoria presentada...*, 28. En esa lógica el distrito rentístico de Maravatío fue el más remozado pues “se formará del actual distrito político y se divide en los alcabalatorios de la cabecera y de las receptorías de Contepec, Tlalpujahuá, Senguio e Irimbo, que comprenderán la demarcación de sus respectivos municipios. Subsistirá la sub-receptoría de la hacienda de Tepustepec”. Esta decisión obedecía en gran medida al hecho de que la actividad minera en Tlalpujahuá entraba por ese entonces en una dinámica de sostenida recuperación y desarrollo.

a los empleados por los conceptos de cobros y concentración de impuestos fue incluido en esta disposición y ascenderían respectivamente a dos por ciento para los primeros y medio por ciento para los segundos. Mientras que el producto de la contribución directa establecida el 31 de julio de 1872, la tasa más baja, el dos por ciento, se aplicaría para el administrador de Morelia y de manera creciente para el resto de los funcionarios. De tal suerte que, los ubicados en las regiones geográficas más apartadas de la entidad, como la tierra caliente y la costa, podrían percibir hasta el 25% del monto de las contribuciones recaudadas.⁴¹

En tercer objetivo principal de la administración provisional del general Manuel González lo constituyó, en sintonía con el incipiente régimen porfirista, la organización y validación de las elecciones, para la renovación de todos los cargos de elección popular de los ámbitos federal, estatal y municipal, para instituir así la normalidad institucional que emanaba de los postulados del *Plan de Tuxtepec*. Tanto el gobierno general como la administración del general González, se condujeron con extremada cautela ante el evidente peso de las corrientes de opinión pública que en Michoacán eran adversas a la instauración del porfirato y demandantes de lo que consideraban la legalidad constitucional rota, aunque sin expresar de manera abierta su simpatías o preferencias hacia el lerdismo y/o el iglesismo.

El ambiente político que ya venía caldeado desde los días del gobernador Chacón se recrudeció aún más. Periódicos de circulación local como *El Pensamiento Católico* variaron drásticamente su línea editorial de colaboración con el incipiente régimen porfirista, para denunciar presuntas maniobras de manipulación de los procesos electorales en desarrollo, así como la exclusión de todo protagonismo de la oposición política representada por lerdistas, iglesistas, liberales anti porfiristas y los conservadores. En ese tenor, los redactores de ese periódico acusaron al médico Ramón Fernández como principal presunto operador del gobierno del estado y el que aseguraban recibía consigna de los grupos masónicos de la entidad, para marginar de cualquier participación político-electoral a esos actores sociales. Obviamente, el galeno hizo uso de las páginas de *El Regenerador*, del que era redactor en jefe, para desmentir dichos señalamientos.⁴²

En efecto, el llamado “grupo fusionista” que aglutinaba a la facción minoritaria del otrora Partido Liberal en Michoacán, tenía sustancial menor convocatoria que los actores político-sociales antagónicos, entre ellos los liberales lerdistas, por lo que enfrentaba un escenario adverso. Sin embargo, el médico Ramón Fernández y el abogado Pudenciano Dorantes se erigieron como los principales operadores del mismo para ganar a cualquier costo los comicios. Por lo tanto, se dieron a la tarea de manipular la integración de

41 González, *Memoria presentada...*, 28-30.

42 *El Regenerador*, Morelia, 13 de marzo de 1877, año I, n. 22, 1.

los colegios electorales, así como distribuir de manera selectiva las cédulas de votación. Este proceder se puso de manifiesto a la hora de efectuarse las elecciones del domingo 11 de marzo de 1877, para la nominación de miembros de los ayuntamientos. El presunto desaseo en la jornada electoral fue denunciado por la prensa de oposición.⁴³

El incidente más grave se suscitó en las casillas instaladas en la plaza San Juan de Dios, en el centro de Morelia, en donde los integrantes del “grupo fusionista” se apoderaron tanto de las posiciones directivas como del proceso de votación. La reacción frente a este proceder devino básicamente de los grupos conservadores, que de manera espontánea se presentaron en número aproximado a los 200 individuos, liderados por Mariano Degollado, para reclamar en tono airado el por qué se le había excluido en la entrega de las boletas para sufragar. De inmediato se suscitó la confrontación discursiva y violenta con sus antagonistas habiéndose registrado incluso disparos de arma de fuego. Fue en ese marco que irrumpió una parte de la caballería de las fuerzas de la federación destacamentadas en Morelia, al mando del coronel Victoriano Torrentera, con el objeto de diluir el tumulto.⁴⁴

Tras conocerse los resultados de los comicios que, obviamente favorecieron a la planilla postulada por el “grupo fusionista” al ayuntamiento capitalino, la prensa de oposición, como *El Pensamiento Católico* y *La Voz de México*, se abocó a difundir de manera sistemática la percepción de que los comicios habían sido manipulados y que la administración del general Manuel González había recurrido incluso a la represión armada para acallar a sus antagonistas políticos.⁴⁵ Una de aquellas voces fue el polígrafo Mariano de Jesús Torres protagonista en esos eventos, quien consignó años más tarde en su afamado *Diccionario* que,

al verificarse las elecciones municipales, confiando el pueblo en las promesas del *Plan de Tuxtepec*, tomaba con entusiasmo su participación en ellas, y al ver que estaba en inmensa mayoría el partido independiente y en minoría el oficial, el Gobernador González para favorecer a éste manda que el coronel Torrentera con su caballería, arroje al pueblo de las casillas electorales y maltrate a los ciudadanos que iban a votar, lo cual así se verificó y desde entonces pierde el pueblo la confianza, a tal grado que no ha vuelto a tomar participación verificándose éstas en lo sucesivo por mera ceremonia.⁴⁶

Sin embargo, no hubo tiempo para atender las quejas y denuncias en torno a las elecciones de ayuntamientos, pues el domingo 2 de abril de 1877 se celebraron conforme a lo programado por el gobierno general para

43 *El Regenerador*, Morelia, 16 de marzo de 1877, año I, n. 23, 1.

44 Torres, *Diccionario...*, Tomo I, 40.

45 *El Regenerador*, Morelia, 30 de marzo de 1877, año I, n. 27, 1.

46 Torres, *Diccionario...*, Tomo I, 40.

Michoacán y otros estados, los comicios para diputados a la VIII legislatura del Congreso de la Unión. En forma simultánea se elegiría al presidente de la República y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La situación de convulsión político-social ocasionada de manera sucesiva por la revuelta religionera y amparada en el *Plan de Tuxtepec*, no se había diluido lo suficiente. Además de que la clase política michoacana no acababa de reconfigurarse ante las nuevas circunstancias que impuso el advenimiento del Porfirato. En ese contexto se explica el que no se hayan celebrado los comicios en los distritos cuarto de Zitácuaro y décimo de Jiquilpan, a lo que se agrega el hecho de que posteriormente se impugnarían y anularían los efectuados en el sexto distrito de Tacámbaro. Mientras tanto, el general Porfirio Díaz ganó la elección para titular del poder Ejecutivo federal.⁴⁷

En esta misma tesitura, se organizaron y llevaron a cabo las sucesivas etapas del proceso electoral para la nominación de los miembros de la XVII legislatura local, al gobernador y los ministros del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Una vez más, la dupla Fernández-Dorantes, intervino en la formación y desempeño de los colegios electorales de los 15 distritos de la entidad. Conforme a los tiempos establecidos, las elecciones primarias se efectuaron el 29 de abril.⁴⁸ La nominación de diputados en cada una de esas demarcaciones se hizo el 13 de mayo; la de gobernador el 14; y la de miembros de poder judicial del estado el día 15. No se documentaron incidencias de relevancia.

Conforme a los tiempos electorales estipulados, la calificación de los comicios locales para renovar los poderes del estado se llevó a cabo sin contratiempos. Los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado efectuaron lo concerniente al poder legislativo. Fueron nominados diputados propietarios en orden progresivo a la votación de mayor a menor obtenida para integrar la segunda etapa de la XVII legislatura local: Pudenciano Dorantes, Antonio Rodríguez Gil, Rafael Montaña Ramiro, José María Sámano, Eduardo Carreón, Octaviano Fernández, Amadeo Betancourt, Antonio Chapina, Leonardo Valdez, Manuel de Estrada, Eugenio Acha, Mariano Cendejas y Antonio Mora.⁴⁹

En el caso de la designación de gobernador constitucional del estado de Michoacán para el periodo 1877-1881, en los distritos de Zinapécuaro, Tacámbaro, Ario de Rosales, Uruapan, Apatzingán, Jiquilpan y Pátzcuaro,

47 *El Regenerador*, Morelia, 20 de abril de 1877, año I, n. 33, 1.

48 En el tiempo previo y sin descartar se tratase de una maniobra intimidatoria hacia la oposición política, como parte de la estrategia para fortalecer las expectativas de triunfo de los candidatos del “grupo fusionista”, el gobernador Manuel González, con un ostensible despliegue de fuerza, visitó los distritos de Puruándiro, La Piedad y Zamora. Ya no prosiguió hacia los de Jiquilpan, Uruapan, Apatzingán, Tacámbaro y Pátzcuaro, como era su intención, porque presumiblemente se resintió de algunas de las añejas heridas que recibió en los campos de batalla, como lo enfatizara la prensa local oficialista. *El Regenerador*, Morelia, 13 de abril de 1877, año I, n. 31, 1.

49 Coromina, *Recopilación de leyes...*, Tomo XXIV, 35-36.

levantaron actas de cómputo en las que el abogado y por tercera ocasión aspirante al cargo Bruno Patiño, postulado por el “grupo fusionista” ganó por unanimidad de sufragios. En el resto de los distritos este personaje también triunfó, aunque se documentaron votaciones mínimas a favor de otros prospectos.⁵⁰

Conforme a los tiempos establecidos para concretar la restauración de la legalidad, el 1º de julio de 1877 el abogado Bruno Patiño asumió funciones como gobernador bajo la expectativa de que cubriría los mayores contratiempos del décimo primer cuatrienio constitucional del estado de Michoacán. Sin embargo, a las pocas semanas de iniciada su gestión de entraría en creciente confrontación con la mayoría de los miembros de la XVII legislatura local y otros actores políticos y sociales. Con poco margen de maniobra para concretar su programa de gobierno su posicionamiento se tornó insostenible, por lo que el 5 de noviembre de 1878 se le otorgó una licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo, al cual nunca retornaría.⁵¹

La gubernatura constitucional de Michoacán que nunca fue

La salida del licenciado Patiño del poder Ejecutivo del estado evidenció las pugnas que protagonizaban las facciones políticas que habían integrado en su momento el Partido Liberal en la entidad, a lo que se sumó el creciente reposicionamiento y protagonismo de otras fuerzas, como las vinculadas con la Iglesia Católica, que tornaron sumamente complejo el panorama desde las últimas semanas de 1878. Como reflejo de esas tensiones ya en el lapso noviembre de 1877-enero de 1878, el diputado José Trinidad Guido había efectuado una primera suplencia del gobernador Patiño en calidad de interino. La justificación fue que pasaría a la capital de la República “con objeto de arreglar asuntos de interés público”.⁵² Es probable que haya generado para ello la interlocución con el presidente Porfirio Díaz para plantear la problemática prevaleciente y solicitar apoyos para afianzar su administración.

Tras la licencia otorgada a Bruno Patiño los integrantes de la XVII del Congreso del estado designaron como mandatario interino al abogado y diputado local Rafael Montaña Ramiro.⁵³ Este personaje se asumió con una postura conciliatoria y tendiente a diluir las fricciones y discrepancias persistentes entre las facciones liberales. Esto con el propósito de concretar sin mayores obstáculos la encomienda política que se le dio de “a la mayor brevedad que fuere posible, se convocará al pueblo para las elecciones de gobernador constitucional”.⁵⁴

Al ser identificado como prominente miembro del “grupo fusionista”,

50 *El Regenerador*, Morelia, mayo-junio de 1877, año I, n. 33- 48.

51 Aguilar, *Los gobernadores de Michoacán*, 101-102.

52 Coromina, *Recopilación...*, Tomo XXIV, 129.

53 Aguilar, *Los gobernadores de Michoacán...*, 102.

54 Coromina, *Recopilación...*, Tomo XXIV, 178.

Montaño Ramiro encontró de inmediato una feroz oposición al desempeño de sus funciones. Fue tal la efervescencia suscitada que la secretaría de gobierno debió emitir el 14 de noviembre de 1878, una enérgica circular dirigida a los prefectos para acotar, “los trabajos encaminados a extraviar la opinión pública, incitando a los ayuntamientos para que hagan manifestaciones en el sentido de desconocer con el carácter notoriamente constitucional del decreto número 59, expedido por la legislatura el día 5 del presente y la legitimidad con la que funciona el actual encargado del poder Ejecutivo”.⁵⁵ Ante esta situación, poco después se emitió la convocatoria a elecciones locales primarias las que coincidirían con las correspondientes a las de la nominación integrantes de la XVIII legislatura local. Entre los cargos a designar figuraba el de gobernador sustituto constitucional, para que el individuo designado ejerciera funciones desde el 15 de septiembre de 1879 y hasta el 15 de septiembre de 1881, sólo para completar el cuatrienio constitucional de gobierno que dejó inconcluso el licenciado Patiño.⁵⁶

Dicha convocatoria no calmó los ánimos, pues a un año del triunfo de los postulados del *Plan de Tuxtepec*, la oposición política de perfil liberal y filiación lerdista en Michoacán se había reconfigurado alrededor del liderazgo del abogado y periodista Ángel Padilla y se mantenía con una postura crítica y beligerante. El primer trimestre de 1879 transcurrió sin que se definieran los prospectos a la gubernatura lo que ocasionó un creciente desasosiego entre los miembros de las diferentes facciones políticas. A través de las páginas del periódico *El Renacimiento*, dirigido por el licenciado Padilla, se denunciaron las presuntas maniobras para imponer como candidato al gobernador interino Rafael Montaño Ramiro, de quien incluso se aseveraba tendría el apoyo del “partido conservador”.⁵⁷

Hacia finales del mes de abril y para sorpresa de buena parte de la opinión pública michoacana, comenzó a mencionarse en medios políticos y sociales de la entidad el nombre del general, ex gobernador militar provisional y ciudadano michoacano habilitado como tal por decreto, Manuel González Flores, como candidato a la gubernatura constitucional. Figuraban como los promotores de este proyecto político-electoral prominentes figuras del “grupo fusionista”, liderados por el abogado y diputado local Pudenciano Dorantes.⁵⁸ En gran medida la extrañeza y escepticismo por esa eventual candidatura se sustentaba en el hecho de que por ese entonces el general González, se desempeñaba al frente del ministerio o secretaría de Guerra Marina, cargo que

55 Coromina, *Recopilación...*, Tomo XXIV, 179.

56 Coromina, *Recopilación...*, Tomo XXIV, 183-185.

57 *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo* (en adelante *POGEMO*), Morelia, 28 de marzo de 1879, año II, n. 34, 3. No se conservan ejemplares del periódico *El Renacimiento* por lo que la mayoría de las referencias a sus notas se toman de las que fueron reproducidas de este en el *POGEMO* a la hora de proceder a revertir sus aseveraciones.

58 *POGEMO*, Morelia, 29 de abril de 1879, año II, n. 42, 3.

había asumido desde el 28 de abril de 1878. Al tiempo que se le consideraba junto con el licenciado Justo Benítez como uno de los principales prospectos a suceder en la presidencia de la República al general Porfirio Díaz.⁵⁹

Bajo este escenario los antagonistas del “grupo fusionista”, sobre todo la facción liberal congregada alrededor del licenciado Ángel Padilla, incrementaron los cuestionamientos hacia la administración estatal interina. De tal suerte que, el 16 de mayo de 1879, ante el visible desgaste de su capacidad de operación e imagen, se hizo efectiva la renuncia del gobernador Rafael Montaña Ramiro. De inmediato los diputados fusionistas nominaron como su relevo a su compañero y empresario Octaviano Fernández Gómez, quien debería ejercer funciones en tanto se concretaban y calificaban las elecciones para designar e instalar al mandatario sustituto constitucional.⁶⁰

La promoción de la trayectoria e imagen del general Manuel González se hizo en su completa ausencia física de la entidad, ante el cúmulo de responsabilidades que atendía en el ministerio de Guerra y Marina. Uno de los instrumentos promocionales fue el impreso denominado *El defensor del pueblo*, elaborado en Morelia y distribuido en la mayoría de distritos y municipalidades del estado. La oposición liberal a través de medios como el periódico *El Renacimiento* y sus redes de vínculos diseminadas por toda la geografía estatal criticaron esa situación. Incluso no debe desestimarse que hayan propiciado y respaldado el recorrido que hizo entre mayo y junio el influyente político liberal Manuel A. Mercado, quizás con la expectativa de generar corrientes de opinión a su favor para eventualmente ser postulado a la gubernatura.⁶¹

Los comicios primarios se efectuaron el 13 de julio de 1879, conforme al calendario electoral vigente para designar a los diputados miembros de la XVIII legislatura constitucional. Los cómputos municipales y distritales se realizaron en los días subsiguientes en un ambiente tenso y de amplia expectación. Tal y como se esperaba, el triunfo del general González fue contundente y logró la unanimidad de votos a su favor en casi la mitad de los distritos y en los restantes obtuvo la mayoría desahogada, frente a la casi decena de individuos que fueron anotados espontáneamente por algunos de los electores en las boletas. El 15 de agosto la saliente XVII legislatura local calificó los resultados electorales y declaró su validez. Para el caso de nuestro interés, luego de ello decretó que: “es Gobernador constitucional del Estado por la voluntad del pueblo michoacano y durante el tiempo que falta del actual periodo que termina el 15 de septiembre de 1881, el ciudadano MANUEL

59 Valadés, *Breve historia del Porfirismo...*, 10-11.

60 Coromina, *Recopilación...*, Tomo XXIV, 225.

61 *POGEMO*, Morelia, 3 de junio de 1879, año II, n. 52, 3. Tampoco debe desestimarse que Manuel A. Mercado haya negociado la declinación de sus aspiraciones políticas con el grupo pro gonzalista, lo que en gran medida explicaría su designación en 1882 como subsecretario de Gobernación en la administración federal del militar tamaulipeco.

GONZALEZ, en virtud de haber obtenido la mayoría de votos válidos”.⁶²

Una vez formalizada la elección, durante las semanas posteriores se suscitó un ambiente de expectación entre la clase política y la sociedad michoacana en su conjunto, alrededor de la decisión que tomaría en la ciudad de México el general Manuel González, ya en su calidad de gobernador sustituto constitucional, de venir o no a tomar posesión de su cargo. Días antes de la fecha de inicio formal de su periodo de actuación el *POGEMO* adelantó a la opinión pública la versión de que no se separaría de sus funciones en el ministerio de Guerra y Marina y que solicitaría una licencia para permanecer al frente de esa dependencia.⁶³ Fue el presidente Porfirio Díaz el que turnó un oficio a la XVIII legislatura local de Michoacán para requerir se concediera una licencia al general González Flores, para mantenerse al frente de esa dependencia. Este cuerpo colegiado se reunió en sesión extraordinaria el 10 de septiembre de 1879 para atender la cuestión, y ante la visible preponderancia del “grupo fusionista”, se aprobó sin mayores objeciones dicha solicitud. Por lo tanto, a través del decreto número 101, se dispuso que: “se concede la licencia que solicita el C. Presidente de la República, para que el C. Manuel González, electo Gobernador Constitucional del Estado, continúe desempeñando la Secretaría de Guerra y Marina”.⁶⁴

En la misma oportunidad y con sustento en lo estipulado en el artículo 49 de la Constitución Particular del Estado, se ordenó que el diputado con licencia Octaviano Fernández Gómez permaneciera en funciones de gobernador interino en tanto se presentaba en Morelia el general González para asumir su encargo. La oposición liberal a través de *El Renacimiento* efectuó un débil cuestionamiento sobre la legalidad de la licencia otorgada por la XVIII legislatura local al militar tamaulipeco y de la ratificación de Fernández Gómez como gobernador interino, pero no suscitó corrientes de opinión relevantes que trastocaran el escenario político local.⁶⁵

El 15 de noviembre de 1879 el general Manuel González renunció a la titularidad de la Secretaría de Guerra y Marina del gabinete porfirista. La decisión respondía en buena medida al posicionamiento político-social que había logrado para eventualmente ser postulado como candidato a la presidencia de la República, en torno de lo cual mantenía una cerrada competencia con el abogado Justo Benítez.⁶⁶ La decisión de inmediato repercutió en Michoacán del que era nominalmente gobernador sustituto constitucional. Ante las evidentes prioridades del militar tamaulipeco, los diputados integrantes de la XVIII legislatura local recibieron consigna de legalizar la prórroga de su ausencia. En ese tenor emitieron el 3 de diciembre de ese año el decreto número siete a

62 Coromina, *Recopilación...*, Tomo XXIV, 245.

63 *POGEMO*, Morelia, 5 de septiembre de 1879, año II, n. 79, 1.

64 Coromina, *Recopilación...*, Tomo XXIV, 248.

65 *POGEMO*, Morelia, 7 de octubre de 1879, año II, n. 87, 1.

66 Valadés, *Breve historia del Porfirismo...*, 11-12.

través del cual: “se concede licencia al C. General Manuel González, electo Gobernador Constitucional del Estado, para que permanezca hasta por seis meses sin tomar posesión del Poder Ejecutivo del mismo”.⁶⁷

Para apuntalar el posicionamiento político del general Manuel González y promocionar de manera natural sus expectativas de alcanzar la presidencia de la República, con fecha del 13 de diciembre de 1879, el general Porfirio Díaz lo designó como jefe de las fuerzas federales ubicadas en los estados de Michoacán, Guanajuato, San Luis Potosí, Colima, Jalisco, Sinaloa, Durango y Sonora, así como en los territorios de Tepic y Baja California y del mando de la flotilla naval del Pacífico. Por lo tanto, hubo una vez más la necesidad de justificar y formalizar su ausencia del cargo de gobernador constitucional de Michoacán. De tal suerte que, apenas dos semanas después de otorgar una licencia por ese motivo, los integrantes de la legislatura local sesionaron de manera extraordinaria el 16 de diciembre de 1879 e invariablemente decidieron aprobar que: “se concede la licencia que solicita el Presidente de la República para que el C. Manuel González, electo Gobernador Constitucional del Estado, desempeñe los empleos o comisiones que le confiera el Ejecutivo de la Unión”.⁶⁸

La oposición política en Michoacán reaccionó iracunda y con actitudes de abierta visceralidad. Por ejemplo, desde mediados de noviembre de 1879, a través del *Monitor Republicano*, se propagaron rumores y versiones nunca confirmadas sobre la presunta integración de una gavilla en terrenos de la hacienda de Santa Clara, con el propósito de impulsar la eventual candidatura presidencial del general Trinidad García de la Cadena.⁶⁹ Poco después, en las páginas de *El Renacimiento*, el licenciado Padilla y demás editores requirieron que la elección del general Manuel González como gobernador sustituto constitucional de Michoacán, fuera invalidada porque “era senador al tiempo de la elección y no está bien declarado ciudadano michoacano”.⁷⁰

El 5 de febrero de 1880 durante su estancia en el territorio de Tepic en donde iniciaba sus funciones como jefe de las fuerzas federales, el general Manuel González manifestó de manera pública sus pretensiones de alcanzar la candidatura a la presidencia de la República.⁷¹ A principios de la primavera se consolidaron en la mayor parte del país el proyecto político y las expectativas del militar tamaulipeco y en Michoacán no fue la excepción. El gobernador Octaviano Fernández, directo y principal beneficiario de esa circunstancia,

67 Coromina, *Recopilación...*, Tomo XXV, 9.

68 Coromina, *Recopilación...*, Tomo XXV, 13.

69 *POGEMO*, Morelia, 14 de noviembre de 1879, año II, n. 98, 2.

70 *POGEMO*, Morelia, 28 de noviembre de 1879, año II, n. 102, 2.

71 Valadés, *Breve historia del Porfirismo...*, 12. Al parecer la decisión de esta postulación fue asumida por el presidente Porfirio Díaz durante una reunión secreta con la mayoría de los gobernadores del país efectuada en octubre de 1879 en la ciudad de México. Cfr. Cosío Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida política interior. Primera parte* (México: Editorial Hermes, 1970), 536-537.

expresó en su correspondencia privada con rebotante entusiasmo al presidente Porfirio Díaz que, “esta candidatura ha arraigado tanto en el estado que sería muy difícil cambiarla por otra”.⁷²

Con el respaldo de la incipiente maquinaria político-electoral del Porfiriato el general González ganó las elecciones primarias del mes de junio de 1880. El grupo político con el que se identificaba en la entidad y la sociedad michoacana en su conjunto se mantuvieron expectantes en torno del resultado final. En ese tenor, se enteraron de las muchas incidencias ocurridas durante el verano de ese año, como las agresiones de que fue objeto el militar tamaulipeco en lugares como Guanajuato capital y León. Fue en la sesión del 25 de septiembre cuando, tras un acalorado debate que la comisión de escrutinio de la cámara de diputados declaró ganador al general González, quien tomó posesión de la presidencia de la República el 1º de diciembre.⁷³

Una de las primeras decisiones que asumió el presidente González Flores una vez instalado en el despacho principal del palacio nacional, fue presentar la renuncia con carácter de irrevocable al cargo de gobernador sustituto constitucional de Michoacán que ostentaba. Con fecha 2 de diciembre de 1880 los integrantes de la XVIII legislatura local sesionaron y aprobaron por unanimidad el decreto número 47, por medio del cual “se admite al C. Manuel González la renuncia que hace del encargo de Gobernador constitucional del Estado”. Y acto seguido avalaron la permanencia de Octaviano Fernández Gómez para completar el tiempo de ejercicio del azaroso cuatrienio constitucional 1877-1881.⁷⁴

Como colofón de este episodio de la historia política de Michoacán, que tuvo como prominente protagonista el militar tamaulipeco Manuel González Flores, es preciso señalar que su influencia en el escenario estatal fue incuestionable durante el tiempo que ejerció el poder Ejecutivo federal. Por lo tanto, estuvo en posibilidad de influir en la designación del gobernador constitucional de su leal amigo y operador político Pudenciano Dorantes Grande el que actuó en el lapso 1881-1885.⁷⁵

Conclusiones

La presencia y protagonismo en Michoacán del general González se suscitó en el contexto de la reconfiguración y reposicionamiento de la clase política tanto en el escenario nacional como el específico de las entidades federativas tras el triunfo del *Plan de Tuxtepec*, que propició el arribo al poder del grupo porfirista del que él fue miembro prominente. Los cuatro meses en que fungió como gobernador militar provisional le permitieron establecer la relación

⁷² Cosío, *Historia Moderna... El Porfiriato. Vida política interior*, 537.

⁷³ Valadés, *Breve historia del Porfiriato...*, 12.

⁷⁴ Coromina, *Recopilación...*, Tomo XXV, 96.

⁷⁵ Aguilar, *Los gobernadores de Michoacán...*, 104-105.

UN TAMAULIPECO EN LA POLÍTICA MICHOACANA

e interactuar con el llamado “grupo fusionista”, para generar y mantener influencia y capacidad de decisión política en toda la entidad en el tiempo subsecuente, como se evidenció con la designación del licenciado Bruno Patiño como gobernador constitucional.

El ambiente de desasosiego e incertidumbre que caracterizaron a los primeros años del Porfiriato explican el interés y proceder de personajes como el general González, para generar y mantener cotos de influencia y poder regional, que en su caso fue el estado de Michoacán, al tiempo que ocupaba prominentes posiciones como la secretaría o ministerio de Guerra y Marina. Fue en ese marco que, tras la crisis política que ocasionó la caída del gobernador Patiño, fue postulado para asumir la gubernatura constitucional y completar el cuatrienio 1877-1881. Sin embargo, la sucesión de procesos y eventos que lo catapultaron a los primeros de la política nacional diluyeron la posibilidad de que viniera a ocupar el cargo el que quedó reservado para uno de sus allegados.

El general González mantuvo su ascendiente en influencia política en Michoacán durante su periodo presidencial, cuando estuvo en posibilidad de maniobrar para que el abogado Pudenciano Dorantes fuera gobernador constitucional. Pero su influencia en la entidad se desvaneció completamente tras el regreso del general Porfirio Díaz a la presidencia de la República, quien reservó para sí a Michoacán como zona de influencia personal al imponer en la gubernatura a un prominente allegado suyo, como lo fue su paisano, amigo de la infancia y ex compañero de armas, el general Mariano Jiménez.

Bibliografía

Fuentes consultadas

Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo (BOGEMO), Morelia, año 1876.

El Progresista, Morelia, año 1876.

El Regenerador, Morelia, año 1877.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo (POGEMO), Morelia, años 1879-1881.

Obras publicadas

Aguilar Ferreira, Melesio. *Los gobernadores de Michoacán. Noticias cronológicas de los hombres que han gobernado a Michoacán desde que la antigua provincia fue erigida en estado de la Federación*. Morelia: Gobierno del Estado, 1974.

Almendaro Setián, Georgina Esperanza. “La carrera militar del general

- Manuel González en el ejército conservador (1846-1861)". Tesis de licenciatura, Universidad Iberoamericana, 2005.
- Álvarez, José Rogelio, director. *Enciclopedia de México*. T. V. México: Enciclopedia de México, Secretaría de Educación Pública, 1987.
- Archivo del General Porfirio Díaz. Memorias y documentos*, prólogo y notas de Alberto María Carreño. México: Editorial Elede, 1955. t. XXX.
- Ávila Ramírez, Víctor. *Juárez ante los liberales michoacanos. Los orígenes de una división política*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2006.
- Cárdenas de la Peña, Enrique. *Mil personajes en el México del siglo XIX, 1840-1870*. T. II. México: Banco Mexicano Somex, 1979.
- Coromina, Amador. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el estado de Michoacán*, formada y anotada por... Morelia: Imprenta de los Hijos de Arango, 1888. Tomos XXIV y XXV.
- Cosío Villegas, Daniel. *Historia Moderna de México. La República Restaurada. La vida política*. México: Editorial Hermes, 1959.
- Cosío Villegas, Daniel. *Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida política interior. Primera parte*. México: Editorial Hermes, 1970.
- González, Manuel. *Memoria presentada por el ciudadano general de división..., al Ejecutivo de la Unión, al del estado de Michoacán y a la legislatura del mismo, sobre el uso de las facultades discrecionales que le fueron concedidas para reorganizar política y administrativamente dicho estado*. Morelia: Imprenta del Gobierno en Palacio, a cargo de José R. Bravo, 1877.
- Gutiérrez, Ángel. "La política económica de los gobernadores porfiristas, 1876-1910", en *Historia General de Michoacán. Volumen III. El siglo XIX*, coordinado por Enrique Florescano, 139-156. Morelia: Instituto Michoacano de Cultura, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989.
- Musacchio, Humberto. *Milenios de México*. T. I. México: Hoja Casa Editorial,

UN TAMAULIPECO EN LA POLÍTICA MICHOACANA

S.A. de C.V., 1999.

- Ochoa Serrano, Álvaro. “La protocristerizada: los religioneros michoacanos”, en *La Cultura Purhé. II Coloquio de Antropología e Historia Regionales. Fuentes e Historia*, editado por Francisco Miranda, 238-243. México: El Colegio de Michoacán, FONAPAS-Michoacán, 1981,
- Sánchez Díaz, Gerardo. *El Suroeste de Michoacán: Economía y Sociedad, 1852-1910*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Instituto de Investigaciones Históricas, 1988.
- Tavera Alfaro, Xavier. *Morelia. La vida cotidiana durante el Porfiriato. Alegrías y sinsabores*. Morelia: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Morevallado Editores, 2002.
- Torres, Mariano de Jesús. *Diccionario histórico, geográfico, estadístico, zoológico, botánico y mineralógico de Michoacán*. Morelia: edición del autor, 1915. t. I.
- Toulet Abasolo, Lucina. *Tecoac. El nacimiento del México moderno*. Tlaxcala: edición de la autora, 2015.
- Valadés, José C. *Breve Historia del Porfiriato (1876-1911)*. México: Editores Mexicanos Unidos, S.A., 1971.
- Valenzuela, Georgette José, *Guía del Archivo Manuel González. Acervos históricos*. México: Universidad Iberoamericana, 1993.
- Vieyra Sánchez, Lilia, “Las biografías sobre el presidente mexicano Manuel González Flores (1832-1893)”, *Revista Historia Autónoma*, 11 (2017).

Sobre el autor

Ramón Alonso Pérez Escutia es doctor en historia por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Actualmente está adscrito a la Facultad de Historia, de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Sus líneas de investigación son la historia política y de las instituciones, historia militar e historia de la Iglesia. De reciente publicación son: *Guerra civil, presbiterio y feligresía: El Arzobispado de Michoacán en la Revolución Mexicana, 1910-1920*. Morelia: Arquidiócesis de Morelia, Facultad de Historia-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2023; “El Arzobispado de Michoacán en la Revolución Mexicana”. *El Oficio. Revista de Historia e Interdisciplina*. n.18 (2024): 121-140 y *La sublevación federalista en Michoacán, 1837-1841: Transición político- administrativa y guerra civil*. Morelia: Facultad de Historia-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2024.